

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025



Agencia
Nacional de Minería



INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE GESTIÓN
SEGUNDO SEMESTRE DE 2024

Wilma Rocío Bejarano
Jefe Control Interno

Equipo Auditor:

Ricardo Muñoz
Andrea del Pilar Parra
Harlyn Javier Pinto
César Rodríguez
Luz Helena Mejía Zuluaga
Jeison José Neira
Samir Andreus Fortich
Carlos Andrés Tafur
Martha Delgado

OFICINA DE CONTROL INTERNO

2025

ANM-OCI-024-2025

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión institucional del riesgo en la Agencia Nacional de Minería (ANM), verificando la consistencia de la política de administración del riesgo, así como la correcta identificación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos de gestión, mediante la revisión de causas, controles y evidencias documentales asociadas a su implementación. Lo anterior con base en los lineamientos de la *Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas* (Versión 6, 2022) del DAFP, y los criterios internos asociados al *Procedimiento de Gestión Integral de Riesgos y Oportunidades* (Versión 6, 2024) y la *Política de Administración de Riesgos de la ANM* (2021). Lo anterior a fin de generar recomendaciones que lleven a la mejora continua de los procesos evaluados.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ☉ Analizar la consistencia de la Política y del Procedimiento de Gestión de Riesgos de la ANM frente a los lineamientos de la Guía del DAFP y el Modelo Estándar de Control Interno, en cuanto a principios, enfoque metodológico y criterios técnicos.
- ☉ Verificar la calidad en la identificación, redacción y estructuración de los riesgos de gestión, incluyendo la adecuada formulación del evento, sus causas e impactos conforme a los lineamientos institucionales y externos.
- ☉ Evaluar la pertinencia, clasificación y diseño de los controles definidos para cada riesgo, verificando su coherencia con las causas identificadas, su tipo (preventivo, detectivo o correctivo), responsable, frecuencia y evidencia.
- ☉ Revisar la aplicación efectiva de los controles establecidos y la existencia de evidencias documentales que respalden su ejecución, con el fin de valorar su efectividad en la mitigación del riesgo y la contribución al logro de los objetivos institucionales.

3. ALCANCE

Alcance temporal: Segundo semestre de 2024.

Alcance Temático: Se realizó seguimiento al Mapa de riesgos de Gestión de la Agencia Nacional de Minería, sede central de acuerdo con la información suministrada por cada proceso/ dependencia.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Tipo de trabajo de auditoria: Auditoría de cumplimiento - Informes de Ley.

Ubicación de la auditoria: Nivel Central.

Criterios de selección de la muestra: Se realizó la evaluación de la totalidad de los riesgos de gestión identificados por la ANM, junto con sus controles y evidencias asociadas.



4. METODOLOGÍA

El presente informe de seguimiento se realizó a partir de la asignación por parte del Jefe de Oficina de Control interno para el seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2024. Una vez definidos los auditores para cada proceso, se realizó la revisión y diligenciamiento de la matriz correspondiente a *EST1-P-003-F-003 Matriz Riesgos de Gestión* en la hoja dispuesta para monitoreo y evaluación por parte de la Oficina de Control Interno.

Cada uno de los auditores realizó el monitoreo correspondiente al proceso asignado, con la verificación y seguimiento de las evidencias aportadas por cada una de las áreas, ingresando a la Intranet de la ANM. Posteriormente, se realizó un consolidado con cada uno de los procesos.

5. RESULTADOS

5.1. ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA ANM

En el marco del seguimiento institucional a la gestión del riesgo durante el segundo semestre de 2024, se adelantó un ejercicio de análisis técnico de la Política de Administración de Riesgos de la Agencia Nacional de Minería (ANM) de acuerdo con la *Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas* (Versión 6, 2022) del DAFP.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

El propósito de este ejercicio es identificar aspectos críticos de la política vigente y ofrecer recomendaciones de valor que fortalezcan su alineación con los marcos normativos vigentes. En este sentido, es de tener en cuenta que la política de administración del riesgo constituye un pilar esencial para el funcionamiento efectivo del Sistema de Control Interno, al permitir la identificación, análisis y tratamiento estructurado de los eventos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Una política clara, actualizada y alineada con los marcos normativos y técnicos, no solo orienta las decisiones estratégicas de la alta dirección, sino que también fortalece la cultura organizacional frente a la anticipación y mitigación de riesgos.

5.1.1. Relevancia y necesidad de actualización

OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 1

La política actual data del 31 de mayo de 2021. Aunque establece lineamientos generales para la gestión de riesgos de gestión, corrupción, y ciberseguridad, no refleja actualizaciones metodológicas clave introducidas por el DAFP en 2022.

Se recomienda la revisión y actualización de la Política de Administración del Riesgo de la ANM, teniendo en cuenta:

- a) Definición formal de niveles de tolerancia y aceptación del riesgo, revisando la formulación "*no se acepta ningún nivel de riesgo*", la cual resulta incompatible con la realidad operativa del Estado.
- b) Inclusión del riesgo fiscal, conforme a lo establecido en la Guía del DAFP. Lo anterior máxime que el *Procedimiento de Gestión Integral de Riesgos y Oportunidades (Versión 6, 2024)* de la ANM, contempla la identificación y gestión del riesgo fiscal.
- c) Revisión general de los roles y responsabilidades de cada línea de defensa, acompañada de mecanismos de coordinación, responsabilidad compartida y rendición de cuentas con miras a fortalecer el gobierno del riesgo en la entidad.
- d) Revisión detallada de la segunda línea de defensa, que actualmente reúne funciones del Grupo de Planeación, la Oficina de Tecnología de la Información, los supervisores de contratos y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. En la versión vigente, los marcos de actuación entre los roles de la segunda línea presentan zonas de solapamiento, falta de diferenciación funcional y dispersión en las responsabilidades operativas. Esto puede afectar la eficacia del sistema de control interno, diluir la rendición de cuentas y generar ambigüedad sobre quién debe liderar acciones concretas en materia de gestión del riesgo. Adicionalmente, no se cuentan con evidencias

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

completas o trazabilidad del cumplimiento de estas responsabilidades en 2024, y en particular a lo relacionado con el Comité de Gestión y Desempeño.

5.1.2. Articulación con el MECI – Dimensión 7 del MIPG

El análisis desde el MECI, como elemento constitutivo de la Dimensión 7 de Control Interno, permitió identificar áreas clave donde la política actual puede ser robustecida:

- a) **Priorización de riesgos:** El MECI enfatiza que todo proceso de evaluación del riesgo debe partir de objetivos claramente definidos. Si bien la política alude a la importancia de los objetivos institucionales, sería importante definir una metodología para alinear de forma trazable los riesgos identificados con los objetivos estratégicos. Esta debilidad impide priorizar con claridad los riesgos más críticos para el cumplimiento de la misión institucional.
- b) **Identificación de riesgos emergentes:** El enfoque actual se concentra en riesgos operativos, de gestión, corrupción y seguridad de la información. No obstante, no establece una metodología clara frente a la identificación de riesgos emergentes o transversales. En tal sentido, este marco de actuación en la política puede limitar la capacidad de anticipación de la entidad frente a amenazas externas o internas.
- c) **Evaluación de cambios:** La política contempla ajustes a las matrices de riesgo cuando se presenten cambios. No obstante, se recomienda el planteamiento de una estrategia proactiva para monitorear el entorno y analizar el contexto con el fin de fortalecer la capacidad de anticipación frente al riesgo.

5.1.3. Articulación con la Guía de Administración del Riesgo del DAFP

Desde la perspectiva normativa del DAFP frente a la gestión del riesgo, la política también podía fortalecerse en los siguientes aspectos:

- a) **Alineación con objetivos SMART:** La guía enfatiza que todo riesgo debe impactar un objetivo SMART (específico, medible, alcanzable, relevante y con tiempo definido). En la política de la ANM se podría incluir una validación metodológica de esta relación, para evitar debilidades en la formulación de controles o en la evaluación de su eficacia.
- d) **Riesgos de corrupción:** El DAFP define con precisión los elementos que deben concurrir para calificar un riesgo como de corrupción. La política de la ANM debería incluir estos elementos de validación, con el fin de evitar una incorrecta identificación y redacción del riesgo, lo que podría afectar el seguimiento que exige el ordenamiento jurídico para este tipo de riesgos. Sería importante incorporar la metodología específica para su análisis estructural, y contemplar herramientas que permitan entender los

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

factores que lo propician, como el “triángulo del fraude” (presión, oportunidad, racionalización).

- b) **Seguimiento:** La segunda línea de defensa, particularmente el Grupo de Planeación, podría ejercer de una manera más activa su rol de verificación y monitoreo periódico del seguimiento que realizan los procesos a los riesgos de gestión, conforme con las frecuencias establecidas en la Política de Administración de Riesgos. En particular, es necesario que se verifique el cumplimiento efectivo de los reportes de monitoreo, el uso de la herramienta dispuesta, y el aporte oportuno y completo de evidencias.

5.1.4. Resumen de recomendaciones estratégicas frente a la Política de Administración del Riesgo

- 
 Actualizar la política institucional de gestión del riesgo, armonizándola con las disposiciones de la Guía del DAFP (2022).
- 
 Incluir la categoría de riesgo fiscal como un componente formal de la gestión del riesgo, con metodología específica de identificación, análisis y monitoreo.
- 
 Fortalecer la trazabilidad y correlación entre riesgos y objetivos institucionales, integrando elementos de alineación que permitan priorizar de manera efectiva.
- 
 Establecer niveles realistas de aceptación y tolerancia al riesgo, diferenciados por tipología, con criterios de gestión del riesgo residual.
- 
 Implementar un sistema de vigilancia estratégica del entorno, que permita detectar de manera proactiva riesgos emergentes o cambios de contexto relevantes.
- 
 Adoptar herramientas estructuradas para el análisis del riesgo de corrupción, como por ejemplo, los elementos establecidos por el DAFP para su formulación y el enfoque del triángulo del fraude.
- 
 Revisar y actualizar la definición de roles y responsabilidades de las tres líneas de defensa, con el fin de evitar solapamientos, fortalecer la independencia funcional, y asegurar una adecuada articulación entre la gestión, la supervisión técnica y la evaluación independiente del riesgo.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

5.2. EVALUACIÓN DE LOS MAPAS DE RIESGO DE GESTIÓN

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a 119 riesgos de gestión, definidos en el Mapa de Riesgos de Gestión vigencia 2024, y el cual se encuentra publicado en la página web de la ANM.

Sobre el total de los riesgos objeto de seguimiento se evaluaron un total de 361 controles definidos para evitar o mitigar su materialización, controles sobre los cuales cada auditor revisó los siguientes elementos: a) Adecuada identificación y redacción del riesgo, del segundo semestre de 2024, conforme a la *Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas* (Versión 6, 2022) del DAFP, y los criterios internos asociados al *Procedimiento de Gestión Integral de Riesgos y Oportunidades* (Versión 6, 2024); b) Consistencia entre la causa raíz y el evento; c) Consistencia y desempeño de los controles definidos para mitigar o evitar la causa raíz, d) Oportunidad, calidad y coherencia de las evidencias de aplicación de los controles; e) Materialización del riesgo; y e) Adecuada identificación y redacción del riesgo para la vigencia 2025.

En los apartados siguientes se presentan inicialmente, oportunidades de mejora transversales identificadas durante el ejercicio de evaluación, orientadas a fortalecer el sistema de gestión del riesgo de la ANM. Posteriormente, se detallarán resultados específicos y recomendaciones diferenciadas por cada uno de los procesos evaluados, con el propósito de contribuir a la consolidación de una cultura organizacional preventiva y orientada al control.

5.3. OBSERVACIONES GENERALES FRENTE A LA GESTIÓN DEL RIESGO

OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 2

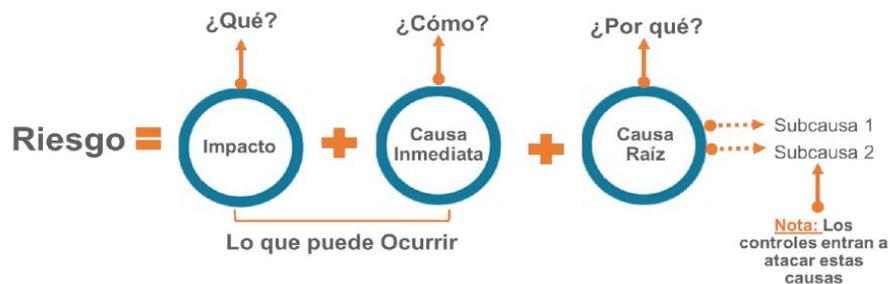
Como resultado del ejercicio de evaluación adelantado para el segundo semestre de 2024, se identificó una serie de oportunidades de mejora transversales que afectan de manera estructural la gestión del riesgo en la Agencia Nacional de Minería, principalmente las relacionadas con su formulación e identificación.

Estas oportunidades reflejan patrones recurrentes que impactan la eficacia del sistema en su conjunto.

A continuación, se presentan estos puntos críticos relacionados con el diseño, implementación y monitoreo del modelo institucional de administración del riesgo:

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

- En la mayoría de los riesgos evaluados, se observó que no se está aplicando adecuadamente lo dispuesto en la Guía del DAFP, evidenciando debilidades metodológicas en la identificación y formulación del riesgo, especialmente en la diferenciación entre impacto, causa inmediata y causa raíz. En tal sentido, la formulación del riesgo debe realizarse de acuerdo con la siguiente estructura:



Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo de la Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

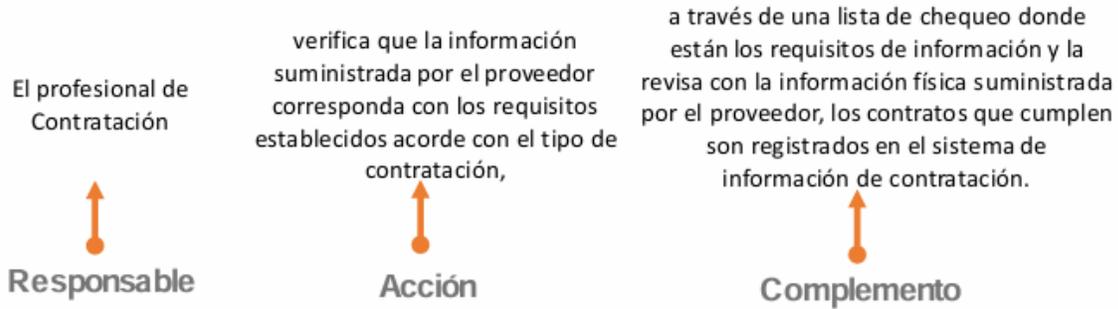
- Se identificaron controles que presentan debilidades tanto en su diseño como en su implementación. En algunos casos, los controles no están alineados con la causa raíz de los riesgos identificados, se formulan de manera genérica o no permiten una verificación objetiva de su eficacia; en otros casos, aunque los controles están definidos, no existen evidencias suficientes que respalden su ejecución oportuna y consistente. Esta situación compromete la efectividad de las acciones planteadas y puede limitar la capacidad de la entidad para anticiparse a eventos adversos, tomar decisiones informadas o mitigar eficazmente los riesgos que amenazan el logro de los objetivos institucionales.

Al respecto, conforme a la Guía del DAFP, para la definición y diseño de controles deben considerarse las medidas o acciones necesarias para reducir o mitigar el riesgo. Una adecuada redacción del control debe contener una estructura que facilite su tipología y otros atributos para su valoración. Esta estructura debe contener los siguientes elementos:

- Responsable de ejecutar el control: Identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad.
- Acción: Se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.
- Complemento: Corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Se ilustra con el siguiente ejemplo:



Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

- Se evidenció que ningún proceso reportó la materialización de riesgos en las herramientas dispuestas. No obstante, la Oficina de Control Interno identificó eventos materializados en el marco de auditorías realizadas en 2024. Esta discrepancia podría evidenciar una falla en el reporte oportuno por parte de los responsables de proceso, lo cual contraviene lo dispuesto en la Política de Administración de Riesgos de la ANM, limitando la capacidad institucional para analizar causas, activar planes de contingencia y fortalecer la prevención de eventos futuros.
- Se observó la persistencia de la mayor parte de los riesgos, sin ajustes sustanciales para la vigencia 2025, a pesar de las recomendaciones realizadas en evaluaciones anteriores. En consecuencia, se mantienen las debilidades indicadas frente a la identificación y redacción del evento de riesgo, sus causas y controles asociados, lo que impacta la mejora continua del sistema de control interno.

OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 3

Se identificaron inconsistencias en la oportunidad, calidad y completitud de las evidencias reportadas para sustentar la ejecución de controles.

- En algunos casos, los soportes fueron entregados de forma parcial, sin permitir verificar la totalidad de la actividad de control; en otros, las evidencias resultaron genéricas, no verificables o desvinculadas del control correspondiente. También se presentaron situaciones en las que no se aportó evidencia alguna. Lo anterior compromete la

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

trazabilidad del monitoreo, limitando la capacidad de verificación del sistema de control interno aplicado en las áreas.

- Se identificó la ausencia de riesgos asociados a la seguridad de la información y la ciberseguridad, en virtud de los activos de información que se han identificado por proceso. En tal sentido, la *Guía para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública* (DAFP) resalta la importancia de contemplar los riesgos de seguridad de la información como parte del análisis integral que deben realizar las entidades públicas. La no inclusión de estos riesgos podría conllevar a una subvaloración de las vulnerabilidades institucionales frente a incidentes que comprometan la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información crítica de la Entidad.

OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 4

Se identificó que la segunda línea de defensa no ejerce de manera clara su rol de acompañamiento técnico, verificación o supervisión sobre la gestión del riesgo realizada por los líderes de proceso, particularmente en lo relacionado con la identificación del riesgo, sus causas, la eficacia de los controles y la completitud y oportunidad de las evidencias aportadas.

Esta ausencia debilita el funcionamiento del sistema de administración del riesgo, ya que impide la detección oportuna de errores metodológicos o fallas en la implementación de los controles. Lo anterior representa, además, un posible incumplimiento de las responsabilidades asignadas en la Política de Administración del Riesgo vigente.

5.4. ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN PARA CADA PROCESO FRENTE A LA GESTIÓN DEL RIESGO

A continuación, se señalarán algunos elementos relevantes de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno a los mapas de riesgos de gestión y que son específicos para cada proceso de la entidad:

A. APO1- Adquisición de bienes y servicios

Se indican los principales aspectos de la evaluación realizada:

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

- Se identificó que los riesgos no están adecuadamente definidos, dado que no se diferencian impacto, causa inmediata y causa raíz. Además, en algunos casos, la redacción de los controles carece de elementos clave como responsable, acción de control y objetivo.
- Se observaron controles que no tiene alineación con la causa raíz. Esto resta efectividad a la estrategia de mitigación.
- Se observaron deficiencias en la formulación y correspondencia de evidencias. En varios casos (como las causas 0164, 0165, 0161, 0170, 0171), las evidencias no fueron aportadas, fueron parciales o no coinciden con lo planteado inicialmente en la matriz de riesgos. Esta situación impide verificar si los controles realmente se implementaron y si contribuyeron a mitigar el riesgo.
- Algunas causas, como la 0041 (modificaciones al PAA) y parte de la 0164 (contratos suscritos), presentan evidencias alineadas con el riesgo, la causa raíz y la actividad planteada. Estas evidencias fueron aportadas oportunamente y permiten verificar la implementación del control.
- En varias causas (como 0167, 0170, 0171), no se establece una periodicidad clara para la generación de evidencias ni se especifica la cantidad de reportes por periodo evaluado. Esto dificulta el seguimiento y limita la trazabilidad de la ejecución de los controles.
- En varios casos, los controles fueron ejecutados parcialmente o sin evidencia suficiente. A veces se utilizaron capturas de pantalla o documentos sin trazabilidad, lo cual limita la verificación de la aplicación real del control.
- Se identificó que para la vigencia 2025 se repiten los mismos riesgos y controles sin mayores ajustes y sin el cumplimiento de lo establecido en la Guía del DAFP.

Recomendaciones:

- ✓ Revisar y actualizar la matriz de riesgos, asegurando la correcta formulación del riesgo, sus causas y controles, conforme a la Guía del DAFP.
- ✓ Establecer criterios claros y estandarizados para la documentación, periodicidad y trazabilidad de las evidencias asociadas a los controles.
- ✓ Revisar integralmente la matriz de riesgos prevista para la vigencia 2025, garantizando la actualización y diferenciación de los riesgos, causas, controles y evidencias.

B. APO2 Administración de Bienes y Servicios

Se indican los principales aspectos de la evaluación realizada:

- Aunque se cumpla formalmente con lo dispuesto en la matriz establecida por la ANM, se presentan deficiencias en la estructuración de la relación entre riesgos, causas, controles y evidencias, lo que puede afectar la capacidad real del proceso para mitigar el riesgo.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Además, no se evidencia el diligenciamiento del Plan de Contingencia que permita tomar acciones en caso de materialización de los riesgos.

- Se identificó que algunos controles no cubren toda la entidad o no están alineados con las causas del riesgo. En ocasiones, se confunden actividades que son administrativas con controles preventivos o detectivos.
- Se identificó que, en términos generales, las evidencias fueron aportadas conforme a lo requerido por la matriz de riesgo, y que son coherentes y oportunas, cumpliendo con lo estipulado para varios controles. No obstante, algunas evidencias no corresponden al periodo evaluado, carecen de contenido, o no están relacionadas directamente con el control. Esto limita su utilidad para verificar la aplicación efectiva del control. Asimismo, en algunos riesgos, como los relacionados con servicios de aseo y cafetería o campañas institucionales, no se aportaron evidencias para el periodo evaluado, impidiendo su valoración adecuada.
- En razón a la debilidad o falta de evidencias, para la OCI no es posible verificar en todos los casos si el riesgo fue efectivamente mitigado, lo que limita la evaluación del desempeño de los controles en el presente ejercicio.

Recomendaciones:

- ✓ Revisar y fortalecer la estructuración de los controles en la matriz de riesgos, de acuerdo a la Guía del DAFP, asegurando una relación clara y lógica entre riesgos, causas, actividades de control y evidencias requeridas, de la misma forma el diligenciamiento de la matriz de riesgos debe ser completo.
- ✓ Garantizar que las evidencias aportadas sean pertinentes, completas y del periodo evaluado, evitando documentos sin contenido o desactualizados que limiten la verificación del control.
- ✓ Ampliar el alcance de la documentación del control para cubrir todos los componentes del riesgo, incluyendo aquellos que actualmente no presentan evidencia (como vigilancia, aseo o inventarios).

C. APO3 Gestión Financiera

Se indican los principales aspectos de la evaluación realizada:

- Se evidenció que acciones como la revisión documental previa a pagos, las capacitaciones en responsabilidades tributarias, la socialización normativa (Resolución 313 de 2018) y las campañas de sensibilización, aportan a la mitigación del riesgo. No obstante, se observó la necesidad de extender estas acciones a contratistas y de establecer una periodicidad para asegurar su eficacia continua.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

- Se destacó que contar con profesionales con perfil idóneo y competencias adecuadas es un factor clave para una gestión eficiente y contribuye a la mitigación del riesgo.
- Se evidenció que el proceso no diligenció completamente la matriz de riesgo de gestión en el monitoreo correspondiente, lo que debilita la trazabilidad y la verificación del desempeño del control.
- Se identificaron múltiples evidencias (como recibos de pago, conciliaciones bancarias, oficios de respuesta y listados de asistencia) que no guardan coherencia con los controles definidos, ni cumplen con los criterios de calidad suficiente para demostrar una mitigación efectiva del riesgo. En algunos casos, incluso faltan evidencias de socialización, verificación o soporte documental.

Recomendaciones:

- ✓ Ajustar la identificación de riesgos, causas y controles en la matriz, siguiendo estrictamente la metodología del DAFP, para asegurar su pertinencia y alineación con los objetivos del proceso.
- ✓ Asegurar que las evidencias aportadas correspondan específicamente a las actividades y controles documentados en la matriz, evitando documentos genéricos o que no permitan verificar la mitigación del riesgo.
- ✓ Incluir soportes completos como listados de asistencia, presentaciones, actas y registros verificables que den cuenta de las acciones realizadas (por ejemplo, jornadas de socialización o validaciones de documentos).
- ✓ Acompañar el monitoreo con la carga completa de evidencias correspondientes a cada trimestre, evitando reportes sin sustento documental.
- ✓ Considerar la posibilidad de extender las capacitaciones relacionadas con normativas financieras y tributarias tanto al personal de planta como a contratistas, estableciendo una periodicidad definida y documentando adecuadamente las jornadas realizadas.

D. APO4 Administración de Tecnologías e Información

Se indican los principales aspectos de la evaluación realizada:

- Se identificó que la mayor parte de los controles evaluados se consideran efectivos, adecuados y coherentes con el riesgo que buscan mitigar. Adicionalmente cada acción de control cuenta con un responsable debidamente definido, en línea con lo dispuesto en la política de administración de riesgos de la ANM.
- Se identificó que los controles implementados abarcan distintos enfoques de gestión, incluyendo aspectos tecnológicos, presupuestales, operativos y humanos, así como la continuidad de los servicios críticos.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

- No obstante, se identificó falta de claridad en algunos controles, como aquellos relacionados con campañas de socialización, sin precisar a qué públicos están dirigidas (funcionarios, contratistas, proveedores, etc.).
- Se identificó ambigüedad en la descripción de controles como el seguimiento a "casos", sin especificar a qué tipo de casos se refiere, su origen o mecanismo de registro.
- La mayoría de las evidencias fueron cargadas en oportunidad y resultan coherentes con los controles definidos por el líder del proceso, lo cual permite respaldar la ejecución y efectividad de las acciones de mitigación del riesgo.

Recomendaciones:

- ✓ Mejorar la redacción de los riesgos, causas y controles, ajustándola a la metodología establecida por el DAFP para fortalecer la trazabilidad y comprensión de la gestión del riesgo.
- ✓ Precisar qué tipo de profesionales especialistas se requieren en los controles relacionados con contratación, y de qué manera contribuyen a mitigar el riesgo.
- ✓ Se recomienda especificar la herramienta desde la cual se generan las alertas o se realizan las sensibilizaciones, para facilitar la verificación de su implementación.
- ✓ Mejorar la calidad de las evidencias mediante la inclusión de información específica sobre su contenido, impacto, periodicidad y su relación con el control correspondiente, con el fin de fortalecer la trazabilidad y utilidad de estas en la toma de decisiones.
- ✓ Precisar a qué herramienta de gestión hacen referencia algunos controles que dependen de la generación de informes, con el fin de garantizar la trazabilidad y claridad de la evidencia aportada.

E. APO5 Gestión del Talento Humano

Se indican los principales aspectos de la evaluación realizada:

- Se identificó que la mayoría de las acciones de control evaluadas son efectivas, adecuadas y coherentes para mitigar los riesgos identificados. Cada acción cuenta con su respectivo responsable debidamente identificado.
- Las capacitaciones en evaluación del desempeño laboral y acuerdos de gestión se consideran efectivas, aunque se podría definir con mayor claridad la programación, periodicidad y público objetivo para la vigencia 2024.
- Se observó que la revisión de la nómina es adecuada, así como el cumplimiento de términos en el trámite de nómina, aunque se sugiere precisar la periodicidad de estos controles y formalizar los informes generados por el operador.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

- Frente a los mecanismos de planificación y evaluación de actividades de capacitación, bienestar e incentivos valorados en general, aunque efectivos, se evidenció la necesidad de establecer con claridad su frecuencia o programación.
- Los controles vinculados a inducción de proveedores, actualización de vulnerabilidades, campañas preventivas y seguimiento a incidentes se consideraron efectivos. Se resalta nuevamente la necesidad de definir la periodicidad en su ejecución.

Recomendaciones:

- ✓ Revisar y ajustar la redacción del riesgo conforme a lo dispuesto en la *Guía del DAFP*, aplicando la estructura: "Posibilidad de" + Impacto (¿Qué?) + Causa inmediata (¿Cómo?) + Causa raíz (¿Por qué?).
- ✓ Robustecer la documentación en la matriz de riesgos, detallando periodicidades, cronogramas y metodologías asociadas.
- ✓ Asegurar que las evidencias que soportan la ejecución de los controles estén adecuadamente identificadas, centralizadas, disponibles y alineadas con los objetivos del control.
- ✓ Asegurar que cada causa raíz tenga al menos un control documentado, con evidencia específica, tipo de tratamiento y responsable designado.
- ✓ Avanzar en la automatización de algunos controles clave, como la verificación de cumplimiento de perfiles, revisión de prenómina o encuestas de satisfacción, lo cual elevaría su confiabilidad y reduciría la carga operativa.
- ✓ Verificar y actualizar permanentemente los instrumentos de gestión como el manual de funciones y normogramas.

F. APO5 Gestión del Talento Humano - Control Interno Disciplinario

Se indican los principales aspectos de la evaluación realizada:

- La descripción de los controles carece de claridad, no es medible ni específica. No se indica el responsable, la acción concreta, ni la frecuencia del control. Se sugiere aplicar la estructura: Responsable + Acción + Complemento, con indicación de periodicidad.
- No se evidencia disminución del nivel de severidad del riesgo tras la implementación de los controles, ya que el nivel inherente y el residual permanecen categorizados como moderado.
- Aunque se verificó la existencia de evidencias (p. ej., actas de reparto y base de datos actualizada de procesos disciplinarios), en algunos casos se argumentó que la información es reservada, sin proponer mecanismos verificables y trazables.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

- Se identificaron evidencias que incluían los nombres de investigados, lo cual representa una vulneración al principio de reserva conforme al artículo 115 del Código General Disciplinario.
- Aunque se aporta una base de datos actualizada, se concluye que la evidencia carece de oportunidad, calidad y coherencia, ya que no permite realizar un control eficaz de los términos procesales. Además, se observó la publicación de los nombres de los investigados, lo cual vulnera el principio de confidencialidad exigido por el artículo 115 del Código General Disciplinario.
- Se constata la participación del grupo disciplinario en capacitaciones temáticas, así como la publicación de 11 boletines informativos (“tips disciplinarios”) durante el segundo semestre de 2024, lo que se valora como evidencia coherente con la actividad preventiva del proceso.

Recomendaciones:

- ✓ Reformular los eventos de riesgo conforme a la metodología del DAFP (Versión 6), con el fin de asegurar la consistencia entre el riesgo, sus causas, los controles implementados y la evidencia generada.
- ✓ Definir los controles con base en la fórmula: Responsable + Acción + Complemento, incluyendo explícitamente la periodicidad de ejecución, con el fin de facilitar el monitoreo, la trazabilidad y la evaluación de la eficacia de los controles.
- ✓ Definir indicadores de gestión del riesgo disciplinario, que permitan medir si los controles aplicados son eficaces para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo. Estos indicadores deben estar alineados con los objetivos del proceso y reflejar el comportamiento del riesgo a lo largo del tiempo.
- ✓ Considerando que en varias evidencias se observó la inclusión de nombres de personas investigadas, establecer mecanismos que garanticen la reserva de los datos personales, en cumplimiento del artículo 115 del Código General Disciplinario. Esto incluye el uso de códigos o pseudonimización de los datos en bases de datos compartidas o reportes públicos.
- ✓ Consolidar un sistema de información o mecanismo interno que permita verificar en cada periodo el avance de los procesos disciplinarios, el reparto a abogados, el estado procesal, y las acciones ejecutadas, asegurando su consistencia con las evidencias registradas. La trazabilidad documental es clave para demostrar el cumplimiento del control y su contribución a la mitigación del riesgo.
- ✓ Frente a la ausencia de evidencia de reuniones de seguimiento (como las 29 del tercer trimestre), implementar un mecanismo formal de registro (actas, bitácoras digitales o

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

reportes periódicos), que permita demostrar la ejecución del monitoreo y fortalecer la oportunidad de las evidencias.

G. APO6 Gestión Jurídica

Se indican los principales aspectos de la evaluación realizada:

- Se identificó que algunos riesgos están formulados como causas o factores desencadenantes, lo cual debilita la cadena lógica entre riesgo, causa, control y evidencia.
- Se observó que algunos de los controles formulados no permiten realizar seguimiento efectivo, dado que no incorporan periodicidad, responsables definidos ni mecanismos claros de validación.
- Se identificó que varias actividades catalogadas como controles corresponden a acciones puntuales de planeación o comunicación, sin efecto directo sobre la mitigación del riesgo.
- Se identificó que la mayoría de las evidencias fueron cargadas dentro del plazo establecido, lo cual permite su análisis oportuno. Sin embargo, en algunos casos el proceso no cargó ninguna evidencia, o indicó que no se generaron evidencias para ciertos controles, lo cual limita por completo el ejercicio de evaluación y seguimiento por parte de la OCI.
- Se evidenció que muchas de las evidencias no cuentan con atributos mínimos de calidad: son genéricas (como correos sin confirmación de recepción o sin trazabilidad del cumplimiento), o no se relacionan de forma directa con el control que pretenden respaldar.
- Se verificó que la matriz de riesgos para la vigencia 2025 reproduce las debilidades detectadas en la vigencia anterior, sin ajustes sustanciales en riesgos, causas, y controles.

Recomendaciones:

- ✓ Ajustar la redacción de los eventos de riesgo conforme a lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo (DAFP), garantizando que incluyan el impacto, la causa inmediata y la causa raíz.
- ✓ Estructurar los controles como acciones operativas, medibles y verificables, que cuenten con responsables, frecuencia definida y mecanismos de monitoreo claros.
- ✓ Fortalecer el vínculo entre el monitoreo y la evidencia, garantizando que esta última respalde de forma directa y verificable la ejecución y efectividad del control.
- ✓ No limitar la evidencia al envío de correos electrónicos, sino complementarla con reportes de cumplimiento, firmas de recibido, extractos del sistema o registros verificables de ejecución.
- ✓ Revisar de manera integral la matriz de riesgos para la vigencia 2025, asegurando que incorpore mejoras reales a partir de ejercicios de auditoría anteriores.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

H. APO7 Gestión Documental

Se indican los principales aspectos de la evaluación realizada:

- Varias causas presentan inconsistencias conceptuales y metodológicas, y se evidencia falta de alineación entre el riesgo, la causa y la actividad de control correspondiente.
- En múltiples casos, los controles definidos no contribuyen efectivamente a la mitigación de los riesgos. Se priorizan acciones de seguimiento o actividades operativas sin efecto real sobre las causas identificadas.
- Se observó que la evidencia aportada en la mayoría de los varios controles no corresponde con la definida, o simplemente no se presenta. Se encuentran inconsistencias como listas de asistencia no aportadas, pantallazos de reuniones virtuales en reemplazo de actas formales, y documentos que no permiten verificar la ejecución ni la efectividad del control. Algunas evidencias no están alineadas con el control propuesto, como correos sin valor probatorio o documentos que no permiten verificar cumplimiento ni resultados concretos.
- En algunos casos, se estableció que la evidencia solo se aportaría si se presentaba una situación de riesgo, lo cual impide realizar un seguimiento sistemático y oportuno.
- En varios casos no se reportaron las evidencias definidas en la matriz (listas de asistencia, avales, archivos de programación, etc.), lo cual impide verificar la ejecución de los controles.
- La OCI concluyó que, en razón a estas incoherencias y a la débil estructuración metodológica de los riesgos y sus controles, no es posible determinar si estos han sido efectivos.
- La revisión de la matriz de riesgos proyectada para el año 2025 refleja la repetición de las mismas deficiencias estructurales ya identificadas, lo cual evidencia ausencia de una mejora continua en el diseño y gestión del riesgo.

Recomendaciones:

- ✓ Reformular la matriz de riesgos del proceso, garantizando la coherencia entre riesgo, causa raíz, actividad de control y evidencia, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía del DAFP.
- ✓ Redactar las causas raíz con enfoque técnico y orientadas a una mitigación efectiva. Las causas deben ser precisas, estar alineadas con los riesgos y reflejar situaciones estructurales reales que deban ser intervenidas. Se sugiere evitar causas genéricas o de difícil intervención, y establecer con claridad los responsables de su gestión.
- ✓ Diseñar controles que sean realmente mitigadores, que actúen directamente sobre las causas raíz y no se limiten a acciones de seguimiento o monitoreo sin impacto preventivo o correctivo. Es fundamental que los controles sean específicos, medibles y ejecutables.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

- ✓ Definir metas, periodicidad y parámetros de evaluación para cada control, de modo que se pueda valorar el cumplimiento, la efectividad y el avance en la mitigación del riesgo.
- ✓ Asegurar la trazabilidad y verificabilidad de las evidencias, evitando el uso de soportes genéricos como pantallazos o correos sin destinatario claro. Las evidencias deben ser concretas, estar claramente ubicables y responder a lo establecido en la matriz de riesgos.
- ✓ Evitar la desalienación entre la evidencia reportada y la definida, garantizando que se aporten los soportes aprobados en la estructuración inicial. En caso de no ejecutarse el control, se debe justificar técnicamente su no aplicación o plantear una acción alternativa.
- ✓ Revisar los controles orientados a contrataciones o apoyos externos, verificando que estos incluyan mecanismos de seguimiento y evaluación, tales como indicadores sobre número de transferencias gestionadas o resultados alcanzados por el personal contratado.
- ✓ Incluir criterios de oportunidad y calidad en la definición de controles, estableciendo cuándo y cómo deben ser ejecutados, y qué características debe tener la evidencia para ser considerada válida.
- ✓ Ajustar la matriz proyectada para la vigencia 2025, dado que persisten las mismas debilidades estructurales identificadas en ejercicios anteriores, lo que impide constatar si los controles mitigarán el riesgo de forma efectiva.

I. EST1 Planeación Estratégica

Se indican los principales aspectos de la evaluación realizada:

- Se observó que algunos controles carecen de claridad sobre su periodicidad y verbo rector. Por ejemplo, el control asociado a la causa CAU0006 inicia con "revisar", pero la evidencia relacionada no describe de forma precisa la revisión realizada.
- Se evidencia ambigüedad en la articulación entre la causa y el riesgo, sin una conexión clara que permita evaluar el control.
- Para el periodo evaluado, el líder del proceso manifestó que no se requirió la activación de ciertos controles, dado que no hubo directrices nuevas ni mesas de trabajo para actualización de indicadores.
- Se identificó que, pese al avance el incumplimiento de algunas metas estratégicas, no se documenta formalmente la materialización del riesgo asociado.
- En la vigencia 2025, el riesgo fue reformulado para referirse a la "Posibilidad de desarticulación del plan estratégico institucional y plan de acción con las funciones y el objeto de la ANM", lo cual es un avance. Sin embargo, persisten debilidades en su redacción.

Recomendaciones:

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

- ✓ Se recomienda revisar y ajustar la redacción del riesgo asegurando que contenga de manera clara y diferenciada el *impacto (¿Qué?)*, *causa inmediata (¿Cómo?)* y *causa raíz (¿Por qué?)*, tal como lo establece la metodología del DAFP.
- ✓ Se sugiere reformular los controles iniciados con verbos genéricos como “revisar”, incorporando con mayor precisión la acción esperada, su alcance, la periodicidad de aplicación y el tipo de evidencia que debe generarse.
- ✓ Se recomienda mejorar la conexión entre el riesgo y su causa raíz, definiendo con mayor claridad cómo los controles propuestos contribuyen a su mitigación.
- ✓ En los casos en que los indicadores estratégicos no alcanzaron el 100 % de cumplimiento, como sucedió con la Ronda Minera de Fosfato (66,67 %), se debe dejar constancia de la materialización del riesgo, según lo dispuesto por la política institucional y el procedimiento de monitoreo de riesgos.
- ✓ Aunque no se hayan generado nuevas directrices, se recomienda mantener controles de monitoreo activos sobre los riesgos estratégicos —especialmente aquellos con niveles de criticidad alta o muy alta— para garantizar un seguimiento continuo y preventivo.

J. EST1 Planeación Estratégica - PI Proyectos de Inversión

Se indican los principales aspectos de la evaluación realizada:

- En el caso de la causa CAU0283, se confunden los conceptos de calidad de la información con oportunidad en el reporte, generando ambigüedad sobre el foco del riesgo y la utilidad de los controles asociados.
- Se evidenció que algunos controles fueron aplicados adecuadamente, como la socialización de lineamientos o ajustes a proyectos, y se encuentran evidencias consistentes con lo definido en la matriz (correos electrónicos, fichas de proyectos, listas de asistencia).
- Se observó que controles como los relacionados con CAU0283, no se activaron o no fue necesario hacerlo, lo cual limita la evaluación integral del desempeño del control.
- Las evidencias aportadas (fichas de proyectos, correos y actas) son coherentes con los controles, pero se sugiere mejorar su calidad y claridad, y garantizar que permitan verificar la efectividad del control aplicado.
- Las evidencias solo fueron cargadas hasta el tercer trimestre de 2024, quedando pendiente la documentación correspondiente al cuarto trimestre, lo que afecta la oportunidad y completitud del registro.

Recomendaciones:

- ✓ Formular los riesgos conforme a la Guía DAFP, asegurando que incluyan claramente el *¿Qué?* (Impacto), el *¿Cómo?* (Causa inmediata), y el *¿Por qué?* (Causa raíz).

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

- ✓ Ajustar la redacción de causas, diferenciando si el riesgo es de oportunidad (tiempos) o de calidad (contenido), para evitar ambigüedad en los controles y las evidencias.
- ✓ Incluir en la descripción del control la frecuencia de aplicación, el responsable, y el tipo de tratamiento (preventivo, correctivo, detectivo), según los lineamientos del procedimiento de gestión integral de riesgos.
- ✓ Incluir controles preventivos con enfoque predictivo, especialmente en relación con los plazos mensuales establecidos por el PIIP.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos para el reporte de evidencias, especialmente conforme a la periodicidad definida en la política de administración de riesgos de la ANM. Esto incluye asegurar la carga oportuna de evidencias en todos los trimestres del año, de forma que se facilite una evaluación integral y continua del desempeño de los controles.
- ✓ Capitalizar los controles aplicados en 2024 que resultaron eficaces para retroalimentar la formulación de controles en 2025.

K. EST1 Planeación Estratégica - Sistema de Gestión Ambiental

Se indican los principales aspectos de la evaluación realizada:

- Las causas no cuentan con una formulación adecuada. En especial, la CAU0014, que confunde causa con ausencia de control, al describirse como “falta de implementación de controles”.
- En el caso de CAU0017, no se presenta evidencia formal suficiente que permita validar la eficacia del control descrito en la matriz. La capacitación reportada, aunque relacionada con la temática del riesgo, no se ajusta al tipo de evidencia esperada (planes de prevención y preparación ante emergencias).
- Se identificaron evidencias de implementación de programas ambientales y seguimiento en diversas sedes de la ANM (Jamundí, Ubaté, Manizales, etc.) correspondientes a la causa CAU0015. No obstante, el control asociado a esta causa (estructurar programas) no se alinea conceptualmente con el riesgo (que ya parte de la existencia de programas definidos), generando incongruencia entre el riesgo formulado y la acción de control.
- Aunque para la vigencia 2025 se incorporó el término “Posibilidad” en la formulación del riesgo, persiste el incumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía de Administración de Riesgos y Controles del DAFP (versión 6).

Recomendaciones:

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

- ✓ Ajustar la redacción del riesgo para que cumpla con los lineamientos de la Guía DAFP, incorporando de forma clara el ¿Qué? (Impacto), el ¿Cómo? (Causa inmediata), y el ¿Por qué? (Causa raíz).
- ✓ Fortalecer la formulación del riesgo y causas, evitando describir la causa como ausencia de control, y precisando factores reales que generen la posibilidad de no mitigar los impactos ambientales.
- ✓ Modificar los controles que consisten en “estructurar” otros controles, ya que no permiten medir efectividad ni su implementación. En su lugar, definir actividades específicas y evaluables, alineadas con los programas ambientales ya existentes.
- ✓ Garantizar que cada control incluya la frecuencia de ejecución, responsable y tipo de evidencia esperada.
- ✓ Alinear las evidencias aportadas con lo estipulado en la matriz de riesgos. Por ejemplo, si se espera como evidencia un “plan de emergencia ambiental”, no debe sustituirse con listados de asistencia a capacitaciones.
- ✓ Asegurar la carga oportuna y completa de la información en la plataforma institucional (SharePoint), especialmente de los trimestres faltantes, como el IV de 2024, para que sea posible realizar un seguimiento continuo y completo del desempeño del sistema.

L. EST1 Planeación Estratégica - Sistema de Gestión de Calidad

Se indican los principales aspectos de la evaluación realizada:

- En todos los riesgos analizados, la OCI verificó la aplicación de los controles y la existencia de evidencias como correos electrónicos, planes de trabajo, presentaciones y registros de seguimiento.
- Se identificó la necesidad de ampliarse el cargue de evidencias, especialmente en riesgos asociados a la gestión del cambio.
- Se evidenció que es importante ajustar los verbos rectores utilizados en los controles, ya que algunos como “garantizar” pueden no ser adecuados por depender de terceros.
- Se destaca la necesidad de diligenciar el campo de “monitoreo por parte del líder del proceso” en la matriz de riesgos, incluso si no se aplican controles en el periodo.
- Se identificaron cambios no documentados claramente en las versiones de las matrices de riesgos, lo que dificulta su trazabilidad y comprensión. La OCI recomienda usar el apartado de “Control de Cambios” del formato oficial para documentar ajustes.

Recomendaciones:

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

- ✓ Asegurar que todos los riesgos estén formulados conforme a lo indicado en la Guía del DAFP, e incluyendo claramente el impacto (¿Qué?), la causa inmediata (¿Cómo?) y la causa raíz (¿Por qué?).
- ✓ Complementar la carga de evidencias especialmente en riesgos asociados a la gestión del cambio, incluyendo formatos establecidos como el *Plan de Gestión del Cambio* (Código: EST1-P-004-F-002), para facilitar la verificación de actividades realizadas y seguimiento efectivo de los controles.
- ✓ Validar el uso de verbos en los controles para que correspondan a acciones directamente atribuibles al responsable del proceso. Evitar verbos como "*garantizar*", especialmente cuando el cumplimiento depende de terceros, y en su lugar utilizar verbos como "*realizar*", "*verificar*", "*gestionar*", "*coordinar*", entre otros sugeridos por la Guía del DAFP.
- ✓ Aun cuando no se apliquen controles en un trimestre específico, se debe registrar esta situación en la sección de "*Monitoreo por parte del líder del proceso*" en la matriz, como parte del autocontrol y en cumplimiento de la política institucional.
- ✓ Registrar de manera clara y completa cualquier ajuste en la matriz utilizando el campo "Control de Cambios" del formato EST1-P-003-F-003. Esto permitirá garantizar trazabilidad, facilitar la evaluación y evitar confusiones frente a las distintas versiones de la matriz.
- ✓ Evaluar la inclusión de controles adicionales orientados a la certificación ISO 9001:2015, considerando que uno de los riesgos contempla la posibilidad de desaprobación de la certificación. Se recomienda establecer controles que aseguren la contratación oportuna del ente certificador e incluir actividades complementarias que fortalezcan el cumplimiento de los requisitos de la norma.

M. EST2 Gestión de las Comunicaciones y el Relacionamento

Se indican los principales aspectos de la evaluación realizada:

- Se evidenció la socialización de instructivos de comunicación interna y externa a través del boletín de noticias (septiembre y diciembre de 2024).
- Se constató que se da respuesta a las solicitudes de diseño, aprobación y publicación de piezas comunicacionales para campañas oficiales.
- No obstante, frente al riesgo identificado con código EST2RG0003 (indisponibilidad de información en web y redes sociales), se considera que el control actual no es coherente ni suficiente, ya que no garantiza la disponibilidad, solo la actualización de contenidos.
- Se evidenciaron buenas prácticas como la publicación de la matriz/cronograma de eventos de participación ciudadana y rendición de cuentas con reporte de cumplimiento; el uso efectivo de redes sociales para socializar enlaces de encuestas, con control claro y

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

responsable definido; la recopilación de evidencia gráfica para seguimiento a encuestas de caracterización y percepción; y la existencia de formulario automatizado y matriz de control manual para gestión y seguimiento de solicitudes, con responsables asignados según competencia.

- En general, se observó que las evidencias aportadas por el proceso son coherentes y oportunas de acuerdo con el control definido para la mitigación del riesgo.

Recomendaciones:

- ✓ Ajustar la formulación de riesgos, causas y controles conforme a la metodología del DAFP, incluyendo los elementos de posibilidad, qué (impacto), cómo (causa inmediata) y por qué (causa raíz).
- ✓ Rediseñar los controles asociados a la disponibilidad de información en la página web y redes sociales, incluyendo mecanismos que garanticen su accesibilidad continua, y no sólo la actualización del contenido.
- ✓ Se identificó que el proceso cuenta con un borrador del Plan de Comunicaciones 2024 aún no aprobado. Se recomienda su socialización una vez finalizado, estableciendo una ruta clara para su difusión interna en toda la entidad, a través de los canales institucionales.
- ✓ Definir e institucionalizar la frecuencia de socialización de instructivos, documentando una periodicidad mínima obligatoria (por ejemplo, semestral) para la socialización de los instructivos de comunicación interna y externa.
- ✓ Incluir formalmente en el procedimiento los controles que han mostrado efectividad, como el uso de redes sociales para incentivar la participación y el seguimiento de encuestas, asegurando que estén debidamente documentados.
- ✓ Estandarizar el almacenamiento y clasificación de las evidencias gráficas y documentales, de forma que se facilite su consulta, seguimiento y auditoría.

N. EVA Evaluación, control y mejora

Se indican los principales aspectos de la evaluación realizada:

- En algunos casos se identificó redundancia o duplicidad de riesgos relacionados con la ejecución de auditorías, lo que genera dispersión y dificulta la gestión integral. Se sugiere consolidar riesgos similares en uno más robusto y claro.
- Los controles identificados están alineados en general con las causas de los riesgos, aunque en muchos casos su redacción es ambigua o genérica (ej. "realizar procesos de sensibilización").
- Se recomienda fortalecer los controles con mayor especificidad (¿a quiénes?, ¿cómo?, ¿con qué frecuencia?), incorporando criterios que permitan su verificación y trazabilidad.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

- Se evidenció un predominio de controles preventivos, siendo escasa la incorporación de controles de detección y correctivos. Esto podría limitar la capacidad de identificar fallas y tomar acciones de mejora.
- En algunos casos, los controles no actúan directamente sobre las causas estructurales, lo cual impide reducir efectivamente la probabilidad o el impacto del riesgo.
- En general, los líderes del proceso reportan la implementación de los controles definidos en el segundo y tercer semestre de 2024. Sin embargo, se evidencian dilaciones o vacíos en el reporte oportuno de información por parte de algunos procesos, afectando la trazabilidad y la apropiación institucional.
- Aunque en la versión de los riesgos 2025 se ha mejorado la inclusión de elementos como impacto y causas, aún se requiere mayor concreción y alineación metodológica.

Recomendaciones:

- ✓ Se recomienda reformular los riesgos del proceso conforme a la metodología establecida en la Guía del DAFP, asegurando que describan un evento negativo concreto e incierto, incorporen tanto el impacto económico o reputacional como la causa inmediata y la causa raíz, y eviten presentarse como condiciones generales o consecuencias.
- ✓ Se sugiere revisar los riesgos con similitud temática, especialmente aquellos relacionados con la ejecución de auditorías y la identificación de oportunidades de mejora, con el fin de consolidarlos en un único riesgo para simplificar su gestión, evitar duplicidades y fortalecer la efectividad del tratamiento.
- ✓ Frente a los controles existentes, se recomienda fortalecer su formulación garantizando que estén redactados de manera clara, con verbo en infinitivo, que incluya la frecuencia de aplicación, los responsables de su ejecución, las evidencias esperadas y criterios de verificación.
- ✓ Se aconseja complementar los controles actuales, predominantemente preventivos, con controles de detección y correctivos que permitan identificar fallas o desviaciones en el cumplimiento de los objetivos de control.
- ✓ Se recomienda promover una mayor apropiación institucional del procedimiento de salidas no conformes, fortaleciendo la cultura del registro oportuno y veraz de estas.

O. MIS1 Delimitación y declaración de áreas y zonas de interés - Grupo de Fomento

Se indican los principales aspectos de la evaluación realizada:

- Se destaca una tendencia reiterada a la ausencia o entrega parcial de evidencias en el cuarto trimestre, lo cual limita la verificación de la eficacia de los controles. Aunque se

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

reporta no materialización del riesgo, la ausencia de evidencias impide comprobar adecuadamente esta afirmación.

- El control orientado a contar con un equipo multidisciplinario se soporta con actas de inicio de contratistas, pero se recomienda fortalecer esta evidencia, ya que no demuestra claramente un rediseño estructural como el control sugiere.
- Se observan inconsistencias entre lo reportado y lo soportado, especialmente en controles donde se menciona avance o ejecución, pero no se adjuntan los documentos exigidos en la matriz de riesgos (como informes, comunicados oficiales, bases de datos completas, etc.).
- La evidencia aportada en muchos casos se limita a listas, correos o reportes básicos, lo que no siempre permite verificar la trazabilidad ni la eficacia real del control aplicado.
- Aunque en varios casos los líderes de proceso reportan que no se materializó el riesgo, esta afirmación no se respalda con evidencia verificable.
- Se identificó que, aunque para la vigencia 2025 se adicionó la palabra "Posibilidad" en la redacción del riesgo, persisten deficiencias en su formulación, ya que no se describe de forma clara el impacto, la causa inmediata ni la causa raíz, como lo establece la Guía para la Administración del Riesgo versión 6 del DAFP.

Recomendaciones:

- ✓ Reformular la descripción del riesgo siguiendo la estructura recomendada por la Guía versión 6 del DAFP: iniciar con "Posibilidad de", seguido de una redacción que incluya el impacto, la causa inmediata y la causa raíz.
- ✓ Clarificar términos técnicos o institucionales como "falta de definición de fondo" para evitar ambigüedad en la interpretación del riesgo. Asimismo, asegurar que el riesgo refleje de forma concreta el evento negativo que podría afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso, no solo una condición general.
- ✓ Fortalecer el diseño de controles como el de "contar con un equipo de trabajo multidisciplinario", asegurando que además de su existencia, se demuestre su capacidad para gestionar de manera eficiente las solicitudes y trámites.
- ✓ Revisar la pertinencia del verbo rector de controles como "Elevar concepto", y considerar alternativas más claras institucionalmente, como "Solicitar concepto jurídico" o "Radicar requerimiento jurídico".
- ✓ Garantizar que todas las evidencias requeridas según la matriz de riesgos se carguen oportunamente, especialmente en los cortes trimestrales definidos.
- ✓ En casos donde el control requiere evidencia formal (ej. memorando, resolución, comunicado), verificar que se anexe exactamente el tipo de documento exigido y no uno similar.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

- ✓ Mejorar la trazabilidad de evidencias como correos, actas o listas de asistencia, asegurando que estén debidamente identificadas, fechadas y relacionadas con el control correspondiente.

P. MIS1 Delimitación y declaración de áreas y zonas de interés - Grupo Promoción

Se indican los principales aspectos de la evaluación realizada:

- Algunos controles presentan aplicación efectiva y respaldo documental, especialmente los asociados a la planeación de necesidades y cumplimiento de requisitos, aunque se sugiere ampliar su alcance y mejorar la especificidad en los reportes trimestrales.
- Se identifican controles formulados que corresponden más a actividades rutinarias que a mecanismos de mitigación del riesgo, lo que indica la necesidad de revisar su pertinencia metodológica.
- Existen brechas entre lo reportado en el monitoreo y la evidencia documentada, especialmente en controles como la reiteración de solicitudes y la validación de informes, lo cual impide una evaluación completa de su eficacia.
- Se evidencian ausencias en la documentación correspondiente al último trimestre del año, lo cual impide verificar la aplicación reciente de los controles reportados. En algunos casos se adjuntan registros de periodos anteriores que, si bien aportan contexto, no reflejan lo sucedido en los meses evaluados.
- Persisten debilidades en la redacción del riesgo en la versión 2025, ya que, aunque se incorpora la palabra "posibilidad", no se cumple con la estructura recomendada por la Guía versión 6, lo que limita la claridad sobre el evento, sus causas y consecuencias.

Recomendaciones:

- ✓ Reformular los riesgos identificados, asegurando que incluyan claramente el evento negativo (¿Qué?), la causa inmediata (¿Cómo?) y la causa raíz (¿Por qué?), conforme a lo establecido en la Guía del DAFP.
- ✓ Ampliar el alcance de los controles existentes, en especial aquellos relacionados con la planeación de necesidades, para que no se limiten únicamente al PAA, e incluyan aspectos como recursos humanos o logísticos necesarios.
- ✓ Revisar y ajustar los controles que correspondan a actividades de cierre o procedimentales, diferenciándolos de aquellos que realmente tienen capacidad de prevenir, detectar o mitigar riesgos.
- ✓ Mejorar la trazabilidad de los controles aplicados, asegurando que toda gestión reportada en el monitoreo esté soportada con evidencia verificable, especialmente en los casos en que se afirme haber adelantado gestiones sin adjuntar documentación.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

- ✓ Fortalecer la calidad del reporte de monitoreo trimestral, promoviendo una descripción diferenciada por trimestre, que permita evidenciar el avance específico y no una repetición de la misma información en cada reporte.

Q. MIS2 Gestión de la Inversión Minera

Se indican los principales aspectos de la evaluación realizada:

- Se observó que la mayor parte de las causas de los riesgos son genéricas y no especifican las limitaciones o dificultades concretas del proceso, como la desactualización de sistemas, restricciones técnicas o problemas de articulación interinstitucional. En algunos casos, no se diferencia si las causas provienen de factores internos o externos.
- Las actividades de control en su mayoría se describen como herramientas o insumos, y no detallan acciones concretas, responsables, periodicidad o metodologías de aplicación. En ocasiones, los controles responden a necesidades puntuales más que a mecanismos preventivos.
- Se evidencia una baja trazabilidad entre causa, control y evidencia, lo cual impide evaluar adecuadamente la eficacia de los controles implementados.
- En general, las evidencias fueron cargadas en los plazos establecidos. Sin embargo, en múltiples casos, las evidencias no están directamente relacionadas con la ejecución efectiva de los controles. Algunas se limitan a demostrar la existencia de instrumentos o actos administrativos que no corresponden al objetivo del control descrito en la matriz.
- En algunos casos no se aportó evidencia bajo el argumento de que no fue necesario aplicar el control en el periodo. En otros, la deficiente formulación del control dificulta la recolección de evidencia pertinente.
- Las observaciones realizadas para el segundo semestre de 2024 se repiten en la matriz formulada para 2025, sin que se hayan efectuado ajustes sustanciales.

Recomendaciones

- ✓ Estructurar los riesgos incorporando el *qué (impacto)*, *cómo (causa inmediata)* y *por qué (causa raíz)*, asegurando claridad en el evento de riesgo y su afectación potencial sobre los objetivos institucionales o los grupos de interés, conforme a lo establecido en la Guía del DAFP.
- ✓ Identificar y precisar causas raíz específicas, las cuales deben diferenciarse de limitaciones técnicas, jurídicas, financieras u organizacionales. Además, se debe verificar si son de origen interno o externo, con el fin de definir controles pertinentes.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

- ✓ Reformular los controles como acciones que inicien con un verbo en infinitivo, especificando la periodicidad de aplicación, responsables y la evidencia que se espera obtener. Deben superar el carácter de herramientas o insumos
- ✓ Fortalecer la trazabilidad entre causa, control y evidencia, permitiendo verificar si el control efectivamente contribuye a mitigar la probabilidad del riesgo.
- ✓ Se sugiere establecer procedimientos de verificación sistemática para asegurar que los controles definidos se mantienen vigentes, relevantes y efectivos frente al riesgo que pretenden mitigar.
- ✓ Estructurar una metodología clara y estandarizada para la recolección de evidencias, que garantice la pertinencia, trazabilidad y verificación de la ejecución efectiva de los controles definidos.
- ✓ Aunque algunos controles no se hayan requerido en el semestre evaluado, es importante evidenciar este hecho mediante un análisis documentado que justifique su no aplicación, conservando la trazabilidad del monitoreo.
- ✓ Revisar de forma crítica los resultados de la gestión del riesgo en la vigencia anterior para formular la nueva matriz, para no repetir sin ajustes los mismos elementos.

R. MIS3 Generación de Títulos Mineros

Se indican los principales aspectos de la evaluación realizada:

- Se identificó que la redacción del riesgo es ambigua, dificultando su adecuada gestión y seguimiento. Esta situación impide establecer una relación clara entre el riesgo, sus causas y las acciones de control.
- Se evidenció variabilidad en la calidad, coherencia y pertinencia de las evidencias reportadas. En algunos casos, las evidencias fueron pertinentes y coherentes con los controles formulados (como las bases de datos de seguimiento a solicitudes mineras o los correos electrónicos solicitando recursos para visitas de verificación). Sin embargo, en otros casos se observó que las evidencias no correspondían con lo esperado en la matriz de riesgos (como modificaciones al PAA cuando se requerían listados de asistencia).
- En varias situaciones se observó que los controles definidos no fueron ejecutados durante el periodo evaluado, pese a que se reportaron actividades relacionadas.
- Las evidencias fueron, en general, cargadas en oportunidad dentro del repositorio definido por la entidad. Sin embargo, se identificaron variaciones en su calidad y coherencia respecto a lo estipulado en la matriz de riesgos.
- Se detectaron evidencias sin trazabilidad o soporte claro de la ejecución del control, como publicaciones incompletas o minutas sin verificación del cumplimiento de requisitos. Esta

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

falta de correspondencia entre el control y la evidencia aportada limita la capacidad de una verificación efectiva.

- La revisión de la matriz proyectada para el año 2025 permite advertir que persisten las debilidades en la clasificación de los eventos de riesgo, sus causas y controles.

Recomendaciones:

- ✓ Revisar y ajustar la formulación del evento de riesgo en la matriz, garantizando que inicie con la expresión "Posibilidad de" y que incluya el qué (impacto), el cómo (causa inmediata) y el por qué (causa raíz), conforme a lo establecido en la Guía del DAFP.
- ✓ Es fundamental que las evidencias cargadas guarden una relación directa y verificable con los controles definidos en la matriz. En ese sentido, se recomienda establecer mecanismos de verificación internos que aseguren que cada soporte cargado corresponda efectivamente a la actividad de control y contenga trazabilidad suficiente para demostrar su ejecución, frecuencia, responsables y resultados.
- ✓ En aquellos controles que implican gestión o solicitud de recursos, incorporar expresamente en su redacción el tipo de recurso involucrado y su finalidad. Esta información permite mejorar la trazabilidad de la gestión realizada por el proceso.
- ✓ Socializar con los responsables del proceso los tipos de evidencia esperados para cada control. Adicionalmente, se sugiere documentar los criterios técnicos para su validación, que permitan verificar su consistencia y calidad.
- ✓ Se sugiere realizar un ejercicio de revisión y validación conjunta con el Grupo de Planeación para fortalecer la calidad de la matriz de riesgos proyectada para el año 2025. Este ejercicio debe enfocarse en evitar duplicidades, clasificar correctamente los eventos y asegurar la alineación con la metodología definida por la entidad y el DAFP.

S. MIS4 Gestión Integral para el Seguimiento y Control a los Títulos Mineros - Fiscalización

Se indican los principales aspectos de la evaluación realizada:

- Las causas identificadas, en varios casos, no corresponden a causas raíz o son en realidad otros riesgos que no se encuentran formulados.
- Las acciones de control no especifican frecuencia, responsables, ni mecanismos para verificar su ejecución, lo que compromete su efectividad.
- Algunas actividades de control están limitadas a funcionarios, excluyendo contratistas que ejercen funciones públicas, pese a su participación en el proceso.
- El monitoreo por parte del líder del proceso no fue diligenciado en su totalidad, omitiendo la descripción de eventos de materialización del riesgo y la activación del plan de

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

contingencia. Por lo que no hay evidencia de una evaluación continua sobre la eficacia de los controles implementados.

- En general, las evidencias fueron cargadas en los tiempos establecidos. Esto demuestra un cumplimiento formal del proceso de reporte, lo cual es un aspecto positivo que facilita la trazabilidad documental.
- Varias evidencias presentan limitaciones en cuanto a su capacidad para demostrar la aplicación efectiva del control. Se identificaron casos en los que las evidencias se centran únicamente en aspectos de seguimiento o registro, pero no reflejan acciones concretas o resultados verificables.
- Las debilidades detectadas en la vigencia 2024 se mantienen en la formulación de la matriz de riesgos 2025, sin ajustes sustanciales para mejorar su pertinencia o aplicabilidad.

Recomendaciones:

- ✓ Revisar y ajustar la redacción de los riesgos para que una descripción clara del evento, incluyendo el impacto (¿qué podría pasar?), la causa inmediata (¿cómo ocurriría?) y la causa raíz (¿por qué ocurriría?), conforme a la Guía del DAFP.
- ✓ Mejorar la definición de controles, de manera que cuenten con una descripción que especifique su objetivo, frecuencia de ejecución, responsables, y evidencia esperada. De esta manera, se asegura que el control sea verificable, aplicable y evaluable en su eficacia.
- ✓ Ajustar las acciones de control para que incluyan de manera explícita a los contratistas por prestación de servicios que, aunque no tienen calidad de funcionarios, ejercen funciones públicas en el marco del proceso. Su exclusión limita la cobertura del control.
- ✓ Mejorar la alineación entre control y evidencia, de forma que la evidencia responda directamente a la acción del control, especialmente en términos de resultados obtenidos y mitigación del riesgo.
- ✓ Fortalecer el proceso de monitoreo por parte del líder del proceso, para que se diligencie de forma completa y oportuna, incorporando información detallada sobre la materialización de riesgos, la activación de planes de contingencia y la eficacia de los controles.
- ✓ Se recomienda no replicar de manera los riesgos y controles del periodo anterior en la matriz 2025. Es necesario realizar un ejercicio reflexivo que tenga en cuenta los hallazgos y oportunidades de mejora detectadas, así como los cambios en el contexto del proceso.

T. MIS4 Gestión Integral para el Seguimiento y Control a los Títulos Mineros - Evaluación de Estudios Técnicos

Se indican los principales aspectos de la evaluación realizada:

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

- Aunque algunas causas están bien formuladas y reconocen factores internos como la rotación del personal, se requiere una mayor especificidad sobre cómo estas causas impactan el proceso (por ejemplo, pérdida de conocimiento o falta de personal idóneo).
- Se identificó que no se ha incluido adecuadamente a contratistas que ejercen funciones públicas.
- Los controles resultan, en su mayoría, adecuados en su previsión, pero presentan debilidades de precisión, especificidad y responsables. Varios controles no aseguran respuesta oportuna ni trazabilidad, y algunos son reiteraciones sin generar acciones correctivas o mecanismos de mejora.
- Si bien las evidencias fueron cargadas en los tiempos establecidos, se identificaron deficiencias en cuanto a su coherencia y calidad frente al control que se pretende respaldar.
- Se observó que los líderes de proceso sustentan su monitoreo en evidencias que no guardan relación directa con los controles formulados en la matriz, lo que limita la verificación de la ejecución y efectividad del control.
- Se extienden todas las observaciones anteriores a la formulación de la matriz de riesgos de la vigencia 2025, indicando que no se realizaron ajustes significativos.

Recomendaciones:

- ✓ Formular los riesgos conforme a los lineamientos de la Guía del DAFP, versión 6, redactándolos como la "posibilidad de" ocurrencia de un evento concreto, señalando con claridad el impacto (¿qué?), la causa inmediata (¿cómo?) y la causa raíz (¿por qué?).
- ✓ Revisar e incluir controles más específicos y efectivos, los cuales deben detallar claramente la actividad a realizar, iniciar con un verbo en infinitivo, identificar los responsables de su ejecución y establecer el mecanismo de seguimiento. Es importante que el diseño de los controles no se limite a repetir actividades sin generar acciones correctivas o de mejora.
- ✓ Revisar las causas y controles relacionados con los actores involucrados en el proceso, de modo que se incorpore expresamente a los contratistas que, aunque no tienen la calidad de servidores públicos, ejercen funciones públicas.
- ✓ Fortalecer la recolección y reporte de evidencias, garantizando que estas documenten de forma clara, verificable y pertinente la implementación de los controles establecidos. Las evidencias deben reflejar el proceso completo de gestión, conforme a lo definido en la matriz de riesgos.
- ✓ Identificar los ajustes necesarios en la matriz 2025, para mejorar la gestión del riesgo y asegurar que los controles se mantengan pertinentes y eficaces frente a cambios en el entorno o en el proceso.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

U. MIS4 Gestión Integral para el Seguimiento y Control a los Títulos Mineros - Modificación a Títulos Mineros

Se indican los principales aspectos de la evaluación realizada:

- Las causas identificadas en la matriz de riesgos no precisan las razones subyacentes de las demoras en el proceso, como fallas administrativas o limitaciones de personal, lo que dificulta la comprensión del riesgo.
- Las actividades de control presentan ambigüedad en cuanto a los responsables y destinatarios de las acciones, y no se especifica su periodicidad ni su tipo (preventivo, detectivo o correctivo).
- Algunos controles se limitan a solicitudes unidireccionales de información, sin garantizar mecanismos de respuesta, trazabilidad o cierre de la gestión.
- El monitoreo del líder del proceso no fue diligenciado en su totalidad, omitiendo detalles sobre la materialización del riesgo y la activación de planes de contingencia.
- Las evidencias relacionadas con el proyecto del PAA de la vigencia 2024 fueron cargadas en oportunidad y resultan coherentes con el control y riesgo identificado, dado que reflejan un ejercicio de planeación enfocado en determinar las necesidades contractuales del grupo. También se consideraron oportunas y coherentes las evidencias extraídas del aplicativo Aranda, en tanto permiten observar acciones concretas orientadas a mitigar la causa raíz del riesgo, lo cual evidencia un enfoque proactivo en la gestión de incidentes.
- La matriz de riesgos de la vigencia 2025 mantiene las mismas debilidades que la del segundo semestre de 2024, sin ajustes que reflejen una mejora metodológica.

Recomendaciones:

- ✓ Adoptar la metodología del DAFP para formular los riesgos, identificando con claridad el impacto (¿qué?), la causa inmediata (¿cómo?) y la causa raíz (¿por qué?).
- ✓ Reformular las causas de riesgo identificando los factores reales que pueden generar retrasos o fallas, como indisponibilidad de recursos, gestiones internas, u otras limitaciones.
- ✓ Ajustar las acciones de control para que sean específicas, incluyan responsables definidos, establezcan su periodicidad de ejecución y su tipología (preventiva, detectiva o correctiva).
- ✓ Fortalecer el diseño de los controles con un enfoque de doble vía que contemple tanto el requerimiento como la verificación de respuesta y cierre del ciclo de gestión.
- ✓ Asegurar el diligenciamiento completo y oportuno del monitoreo, incluyendo la descripción de eventos de riesgo materializados y la activación de planes de contingencia cuando corresponda.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

- ✓ Reformular los elementos de la matriz de riesgos 2025, de manera que se evidencie una mejora continua en la formulación de los riesgos y sus controles.

V. MIS4 Gestión Integral para el Seguimiento y Control a los Títulos Mineros - Regalías

Se indican los principales aspectos de la evaluación realizada:

- Se identificó que algunas acciones reportadas como controles, como por ejemplo la distribución de los recursos recaudados por concepto de regalías, si bien corresponden a funciones propias del grupo, no atacan directamente la causa raíz del riesgo.
- Se identificaron prácticas que se consideran controles eficaces para la mitigación del riesgo, tales como la remisión de informes de inconsistencias al Grupo de Seguimiento y Control, la aplicación de filtros de revisión y la causación anticipada de anualidades conforme a las minutas contractuales.
- En algunos casos, aunque no se materializó el riesgo durante el periodo evaluado, el proceso no explicó adecuadamente las razones por las cuales no se ejecutaron las acciones de control, ni adjuntó los informes o documentos que permitieran verificar esta condición.
- Finalmente, se observó que algunas acciones efectivas desarrolladas por el proceso, como auditorías a trámites en VUCE o RUCOM, o la caracterización de cartera por grupo de recaudo, no se encuentran registradas en la matriz de riesgos como controles.
- En términos generales, las evidencias presentadas muestran cumplimiento en cuanto a la oportunidad de carga, particularmente en lo que respecta a los listados de transferencias de regalías del periodo evaluado. Estas evidencias son coherentes con la actividad ejecutada, pero no necesariamente constituyen acciones de control, ya que se trata de funciones propias del proceso. Por tanto, su valor como evidencia de mitigación de riesgos puede ser limitado.
- En varios casos, el proceso reporta que no hubo inconsistencias, correcciones o fallas técnicas durante el periodo evaluado (por ejemplo, en plataformas como Websafi y VUCE), y por esta razón no se activaron ciertos controles. Sin embargo, se sugiere dejar evidencia documentada de estas verificaciones o del análisis de ausencia de fallas.

Recomendaciones:

- ✓ Fortalecer la identificación de riesgos, causas y controles, conforme a la metodología definida por el DAFP, incluyendo de manera diferenciada el impacto (¿qué?), la causa inmediata (¿cómo?) y la causa raíz (¿por qué?).
- ✓ Revisar y ajustar los controles definidos en la matriz de riesgos para asegurar que estén dirigidos a mitigar las causas raíz identificadas. Es importante que las acciones de control

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

estén directamente relacionadas con los factores que originan el riesgo y no únicamente con los efectos o actividades operativas del proceso, de modo que contribuyan de manera real a su disminución.

- ✓ Se recomienda al proceso revisar y ajustar las evidencias asociadas a cada control definido en la matriz de riesgos, con el fin de asegurar su coherencia, pertinencia y trazabilidad. Para ello, es fundamental verificar que las evidencias realmente respalden la ejecución de la acción de control, y no simplemente funciones operativas del proceso.
- ✓ Incluir en la matriz de riesgos aquellas acciones que, aunque se están ejecutando y resultan efectivas, no han sido formalmente registradas como controles.
- ✓ Mejorar la documentación de los controles no aplicados durante el periodo evaluado, explicando de forma clara y verificable las razones por las cuales no fueron ejecutados.
- ✓ Actualizar las evidencias y medios de verificación asociados a los controles, priorizando aquellos que sean pertinentes, trazables y con valor probatorio. Se recomienda evitar soportes que no demuestren la ejecución del control o que no cuenten con criterios de validación, como algunos correos electrónicos unilaterales o archivos sin metadatos.

W. MIS5 Seguridad Minera

Se indican los principales aspectos de la evaluación realizada:

- Para el segundo semestre de 2024, el líder del proceso no presentó evidencias acordes con los controles definidos. En su lugar, se mencionaron actividades generales como la atención de emergencias (22 reportadas), mantenimiento de equipos, y capacitaciones, sin que estas evidencias demuestren de forma coherente la ejecución de los controles formulados.
- Las evidencias aportadas —cuando existen— no permiten verificar con claridad que los controles se hayan implementado conforme a lo establecido en la matriz de riesgos, lo cual afecta la trazabilidad y la capacidad de validación del control.
- La deficiencia en la definición del evento de riesgo se mantiene en la matriz formulada para la vigencia 2025, lo que indica que no se han realizado los ajustes metodológicos necesarios conforme a la Guía para la Administración de Riesgos y Controles en Entidades Públicas (versión 6 del DAFP).

Recomendaciones:

- ✓ Reformular los eventos de riesgo conforme a la metodología del DAFP, asegurando que se incluya de forma clara y diferenciada el impacto, la causa inmediata y la causa raíz.
- ✓ Garantizar el registro completo y oportuno de las evidencias en el repositorio institucional definido, conforme a la periodicidad establecida según la zona de riesgo residual. La falta

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

de evidencias imposibilita evaluar la aplicación efectiva del control y el tratamiento del riesgo.

- ✓ Se sugiere revisar los controles establecidos en la matriz de riesgos y garantizar que las evidencias reportadas respondan de forma directa y verificable a la ejecución de dichos controles.
- ✓ En los casos en que se advierta que un control no puede ser soportado con evidencia verificable, revisar su pertinencia y modificarlo, sustituyéndolo por otro que sí permita documentar su ejecución.
- ✓ Se recomienda estandarizar el reporte de evidencias mediante formatos o registros que garanticen trazabilidad, oportunidad y calidad.
- ✓ Dado que se mantienen las debilidades en la matriz de riesgos 2025, se recomienda adelantar una revisión integral de la matriz del proceso con el acompañamiento del Grupo de Planeación y la Oficina de Control Interno, asegurando su coherencia con el procedimiento EST1-P-003.

X. MIS6 Gestión de la Información Minera

Se indican los principales aspectos de la evaluación realizada:

- Durante el segundo semestre de 2024 se evidenció el cargue parcial de evidencias en el tercer trimestre, mientras que para el cuarto trimestre no se reportó ninguna evidencia de la ejecución del control por parte del líder del proceso. Esta situación representa un incumplimiento del deber de seguimiento como primera línea de defensa, conforme al MIPG.
- No se documentó la imposibilidad o justificación para no hacer el reporte y cargue de evidencias, situación que impide verificar la continuidad y eficacia de los controles.
- Aunque se identificaron algunas evidencias como memorandos, listas de asistencia y tablas de asignación para los primeros trimestres, no se observó seguimiento sistemático que permita verificar la eficacia del control.
- La mayoría de las observaciones formuladas para el segundo semestre de 2024 se hacen extensivas a la formulación de la matriz de riesgos 2025.

Recomendaciones:

- ✓ Realizar una revisión y ajuste integral de los eventos de riesgo registrados en la matriz del proceso, conforme a los lineamientos establecidos por el DAFP, asegurando que cada evento exprese de forma clara el impacto, la causa inmediata y la causa raíz.
- ✓ Fortalecer el ejercicio de seguimiento y monitoreo de los controles por parte del líder del proceso, quien, en su rol de primera línea de defensa, conforme a lo previsto en el Modelo

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), debe garantizar no solo la aplicación efectiva de las actividades de control, sino también la verificación periódica de su cumplimiento. La falta de evidencias correspondientes al cuarto trimestre del año evaluado pone en evidencia un incumplimiento a estas responsabilidades y debilita la gestión del riesgo institucional.

- ✓ Implementar mecanismos internos que faciliten la trazabilidad, organización y validación de las evidencias que soportan la ejecución de los controles.
- ✓ Asegurar que las evidencias estén disponibles de forma oportuna y alineadas con los elementos descritos en la matriz de riesgos, asegurando así su coherencia y pertinencia para el análisis de desempeño.
- ✓ Es importante que la matriz de riesgos formulada para la vigencia 2025 incorpore ajustes como la corrección de la redacción de los riesgos y sus componentes, y la revisión de la validez de los controles definidos y la suficiencia de los planes de aseguramiento frente a los escenarios de riesgo identificados.

Y. MIS7 Atención Integral y servicios a grupos de Interés – Comunicaciones

Se indican los principales aspectos de la evaluación realizada:

- Algunos riesgos, y en particular el riesgo con código MIS7RG0004 parece estar redactado como una causa y no como un riesgo, lo cual puede inducir a errores en su tratamiento.
- Se observaron controles que son pertinentes y se ejecutan adecuadamente, como las directrices emitidas por el GAPCC para actualizar trámites, las socializaciones a servidores y la divulgación de lineamientos del procedimiento de PQRS, los cuales aportan a la mitigación del riesgo de desinformación a la ciudadanía.
- Se evidenciaron debilidades en la ejecución y seguimiento de algunos controles, como la remisión de informes de PQRS, que se realiza de forma trimestral y no mensual, contrariando lo definido en la matriz. Además, se encontraron PQRS vencidas, lo que refleja fallas en el cumplimiento de los términos de respuesta y en el seguimiento a las causas del riesgo.
- Se identificó que algunos controles no guardan coherencia con el riesgo definido, como el informe mensual de gestión del GAPCC, el cual no evidencia cómo contribuye a mantener actualizada la información para la atención de trámites, lo que pone en duda su eficacia real para mitigar el riesgo.
- En general, las evidencias fueron aportada en oportunidad y presentan coherencia con los controles establecidos para la mitigación del riesgo.

Recomendaciones:

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

- ✓ Reformular los riesgos conforme a los lineamientos de la Guía del DAFP, incluyendo con claridad el impacto (¿qué?), la causa inmediata (¿cómo?) y la causa raíz (¿por qué?).
- ✓ Revisar los riesgos para que se identifiquen como eventos potenciales que afecten los objetivos del proceso, y no como causas.
- ✓ Fortalecer la periodicidad y cumplimiento de las actividades de control, en especial la remisión de reportes mensuales de PQRS y las campañas de socialización y lineamientos para atención de PQRS, estableciendo una periodicidad fija.
- ✓ Tomar medidas correctivas frente a PQRS vencidas, identificando si hay riesgos materializados y activando el plan de atención de consecuencias, conforme al procedimiento de gestión de riesgos de la ANM.
- ✓ Evaluar el impacto real de los informes de gestión frente a los riesgos identificados, asegurando que contribuyan a la mitigación efectiva y no se mantengan solo como actividades de reporte sin incidencia en el riesgo.
- ✓ Ajustar la matriz de riesgos 2025, eliminando o corrigiendo controles que no se han ejecutado o que han demostrado no ser eficaces. Evaluar la pertinencia de incluir controles más ajustados a la realidad operativa del proceso.

Z. MIS7 Atención Integral y servicios a grupos de Interés – Notificaciones

Se indican los principales aspectos de la evaluación realizada:

- Se identificó que el riesgo con código MIS7RG0004 está formulado más como una causa que como un evento de riesgo, lo que dificulta su adecuada gestión.
- Se identificaron acciones de control efectivas, como la emisión de directrices desde la Coordinación del GAPCC para que las áreas informen cambios en trámites, y la socialización periódica con servidores que atienden a la ciudadanía.
- Se valoró positivamente la acción de emitir lineamientos para la gestión de PQRS, pero se requiere establecer una periodicidad clara, especialmente considerando factores como rotación del personal.
- Se observó que el informe mensual de indicadores no es coherente con el riesgo identificado, pues no refleja directamente la actualización de información en canales de atención.
- Se evidenció incumplimiento en la periodicidad de envío de reportes de PQRS (mensuales según la matriz, pero ejecutados de forma trimestral), lo que contribuyó a la presencia de PQRS vencidas.
- En el segundo semestre de 2024 no se ejecutaron ciertas actividades de control, especialmente las relacionadas con la gestión oportuna del recurso humano, lo cual puede estar generando la materialización del riesgo.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

- Algunas acciones realizadas (como estudios con miras a contratación 2025) fueron tardías o poco efectivas para mitigar el riesgo durante la vigencia 2024.

Recomendaciones:

- ✓ Revisar y ajustar la redacción de los riesgos de forma que incluyan el impacto, la causa inmediata y la causa raíz, evitando enunciados que describan condiciones o causas como si fueran riesgos. Lo anterior conforme a la Guía del DAFP.
- ✓ Asegurar que cada acción de control definida en la matriz guarde una relación directa con el riesgo que pretende mitigar, y que las evidencias presentadas respalden de forma clara y verificable su ejecución. Controles como informes de gestión o indicadores deben mostrar cómo contribuyen efectivamente a reducir la probabilidad o el impacto del riesgo.
- ✓ Establecer y cumplir con las periodicidades definidas en la matriz para los controles (especialmente aquellos relacionados con PQRS).
- ✓ Validar si el riesgo se ha materializado y, en ese caso, activar el plan de atención de consecuencias conforme al procedimiento institucional.
- ✓ Anticipar las gestiones necesarias para la asignación y disponibilidad de recurso humano que soporta las actividades críticas del proceso. En el segundo semestre de 2024 no se implementaron controles orientados a resolver esta causa, y las acciones se centraron en la preparación para la vigencia 2025, lo cual limita la capacidad de respuesta ante riesgos actuales.

AA. MIS7 Atención Integral y servicios a grupos de Interés - Grupo Socio ambiental

Se indican los principales aspectos de la evaluación realizada:

- Durante el cuarto trimestre de 2024 no se evidenció el cumplimiento de las obligaciones del líder del proceso en materia de monitoreo y seguimiento del riesgo. No se registraron acciones en la herramienta dispuesta por la entidad ni se cargaron evidencias en el SharePoint correspondiente. Esta omisión representa un incumplimiento de los deberes establecidos en la política de administración del riesgo y limita la capacidad de la entidad para verificar si el riesgo efectivamente fue gestionado o si se materializó.
- En el tercer trimestre se desarrollaron acciones de control consideradas efectivas, como reuniones de diálogo con comunidades (ej. Carmen de Atrato), socializaciones sobre Genesis y RUCOM, y formulación de proyectos en Áreas de Reserva Especial para distritos mineros especiales.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

- También se destaca la ejecución de procesos de formulación de proyectos en Áreas de Reserva Especial con el propósito de implementar Distritos Mineros Especiales enfocados en la diversificación productiva. Estas acciones se alinean con la causa raíz del riesgo.
- identificó una posible duplicidad en la formulación del riesgo MIS7RG0008 y la causa CAU0160 del riesgo MIS7RG0007, lo cual debe ser revisado para evitar reprocesos y asegurar la coherencia del sistema de gestión del riesgo.

Recomendaciones:

- ✓ Revisar y actualizar la formulación de riesgos, asegurando que contengan su respectivo impacto, causa inmediata y causa raíz diferenciados, como lo establece la Guía del DAFP.
- ✓ Reforzar el cumplimiento de los deberes de la primera línea de defensa, especialmente en lo relacionado con el monitoreo periódico de los riesgos y la trazabilidad de evidencias
- ✓ Revisar y actualizar la formulación de riesgos, evitando duplicidades y asegurando que cada uno tenga su respectiva causa, consecuencia y controles diferenciados, como lo establece el procedimiento vigente.
- ✓ Establecer mecanismos de verificación interna al cierre de cada trimestre que aseguren el cumplimiento del plan de aseguramiento, incluida la carga de evidencias de aplicación de los controles.
- ✓ Continuar promoviendo acciones territoriales de relacionamiento comunitario, dado su valor estratégico para mitigar los riesgos de desconocimiento y conflictividad social en contextos mineros.
- ✓ Evaluar la efectividad de las actividades mediante indicadores claros, con evidencias verificables que respalden su impacto en la mitigación del riesgo.

BB. PE1 Planeación Estratégica - Trámites presupuestales

Se indican los principales aspectos de la evaluación realizada:

- Se evidenció que algunos riesgos se centran únicamente en lo presupuestal, dejando en segundo plano el componente legal. Esto puede generar vacíos en la gestión del riesgo al no abarcar la totalidad de su alcance declarado.
- Algunos controles clave no aplicaron durante el semestre evaluado, ya que el anteproyecto presupuestal se gestionó en el primer trimestre. Otros controles sí se aplicaron y contaron con evidencias, especialmente para las causas CAU0036 y CAU0037, incluyendo memorandos, reportes del PAA y correos de seguimiento.
- Se identifican casos donde las evidencias no son completamente congruentes con el control descrito. Por ejemplo, la verificación del PAA en el sistema SISGESTIÓN frente a la evidencia cargada en SECOP.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

- Algunos controles tienen formulación imprecisa o limitada en efectividad. Se resalta, por ejemplo, el control que establece “Escalar en la Vicepresidencia Administrativa y Financiera el incumplimiento”, cuyo verbo rector es ambiguo y cuya evidencia (correos electrónicos) no resulta contundente para validar su ejecución ni su efecto en la mitigación del riesgo.
- Para la versión 2025, se evidencian reiteradas inconsistencias en la descripción del riesgo, como la falta de claridad en las causas, el uso incorrecto de términos o expresiones confusas como “posibilidad de la no imposibilidad”.

Recomendaciones:

- ✓ Reformular la descripción del riesgo conforme a la Guía del DAFP, asegurando que se incluyan claramente el impacto, causa inmediata y causa raíz de manera diferenciada.
- ✓ Diferenciar claramente los componentes legales y presupuestales del riesgo, para garantizar controles diferenciados y específicos.
- ✓ Establecer periodicidades definidas en los controles, lo que permitiría fortalecer la trazabilidad y previsibilidad de las acciones.
- ✓ Revisar la pertinencia y claridad de las evidencias asociadas, procurando que estén directamente alineadas con los controles definidos y que permitan verificar su aplicación.
- ✓ Reformular los controles poco precisos, como “escalar”, usando verbos que indiquen acción concreta, y precisar su alcance y evidencia verificable.
- ✓ Revisar y depurar la redacción de los eventos de riesgo incluidos en la matriz 2025, con el propósito de eliminar construcciones redundantes o conceptualmente confusas, tales como “posibilidad de la no imposibilidad”, que dificultan la comprensión y evaluación efectiva del riesgo. Una redacción precisa no solo mejora la trazabilidad del riesgo, sino que también facilita la identificación de causas y controles coherentes, contribuyendo a una gestión más efectiva y verificable.

6. RECOMENDACIONES GENERALES

A partir de las pruebas de auditoría realizadas, se generaron **cuatro (4) Oportunidades de mejora**, las cuales se encuentran dentro del cuerpo del informe en la sección 5. Resultados, sobre las cuales se debe generar el correspondiente plan de mejoramiento de acuerdo con el procedimiento de Formulación de acciones correctivas y de mejora vigente.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Adicionalmente, como resultado del análisis transversal realizado sobre la gestión de riesgos en los diferentes procesos de la Agencia Nacional de Minería (ANM), se identificaron patrones frente al diseño y ejecución de controles, y oportunidades de mejora en la alineación entre la gestión del riesgo y el desempeño institucional. En ese sentido, la Oficina de Control Interno formula las siguientes recomendaciones estratégicas, con un enfoque técnico y preventivo, orientadas a fortalecer la cultura de la gestión del riesgo:

- ☯ Realizar una actualización rigurosa de la matriz de riesgos para la vigencia 2025, garantizando la revisión crítica de los riesgos, causas, controles y evidencias, con base en los resultados del seguimiento independiente.
- ☯ Aplicar de forma estricta la metodología del DAFP, asegurando la identificación clara del riesgo (evento, causa inmediata y causa raíz) y su articulación con controles eficaces. Es necesario estandarizar la redacción de los eventos de riesgo, asegurando que inicien con “*Posibilidad de...*” e incluyan con claridad el impacto, la causa inmediata y la causa raíz.
- ☯ Al momento de la estructuración del control, para las evidencias que den cuenta de su cumplimiento, se deben definir los formatos, características y condiciones aceptables de estas (fecha, responsable, vínculo con la causa y el evento de riesgo), así como lineamientos para su almacenamiento en los sistemas habilitados por la Entidad (como ISOLUCIÓN o SharePoint).
- ☯ Fortalecer la calidad de las evidencias propuestas para soportar la aplicación del control identificado, estableciendo criterios que aseguren oportunidad, pertinencia, trazabilidad y relación directa con el control ejecutado.
Lo anterior con el fin de garantizar que la gestión del riesgo sea verificable, auditable y útil para la toma de decisiones institucionales.
- ☯ Realizar un ejercicio específico de identificación y valoración de riesgos asociados a la seguridad de la información y ciberseguridad, en articulación con la Oficina de Tecnologías de la Información. Este ejercicio debe iniciar con la identificación de los activos de información críticos de cada proceso, y contemplar tanto amenazas internas como externas que puedan comprometer su confidencialidad, integridad o disponibilidad.
- ☯ Reforzar el cumplimiento del deber de reporte de riesgos materializados por parte de los líderes de proceso, de acuerdo con lo establecido en la Política de Administración de Riesgos, con miras a fortalecer la trazabilidad, la activación oportuna de planes de contingencia y la mejora continua del sistema de gestión del riesgo.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

- ⊗ Es fundamental reforzar el compromiso de la primera línea de defensa —líderes de proceso y servidores responsables— con la gestión del riesgo, recordando que son los llamados a identificar, controlar, monitorear y reportar los riesgos de manera oportuna y con base en los lineamientos metodológicos definidos por la Entidad.
- ⊗ Fortalecer el rol técnico y articulador de la segunda línea de defensa en el sistema de administración del riesgo institucional, quienes deben ejercer un control más activo y riguroso sobre la oportunidad y calidad de la información reportada por la primera línea.
- ⊗ Capacitar a los líderes de proceso y a sus equipos en formulación y gestión de riesgos, diseño de controles y manejo de evidencias, asegurando apropiación técnica y metodológica.
- ⊗ Finalmente, se recomienda que la Alta Dirección, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, asuman un rol activo en el liderazgo de la administración de riesgos, consolidando este componente como eje estratégico para la toma de decisiones y la sostenibilidad institucional. En particular, se sugiere el fortalecimiento del modelo de tres líneas de defensa, en pro de su efectiva articulación.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de abril del año 2025.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Martha Janeth Delgado Prieto	Contratista OCI- Consolida el Informe.	
Wilma Rocío Bejarano Gaitán	Jefe Oficina de Control Interno	